

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.476

Lunes 13 de Febrero de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2268688

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Valparaíso

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MODIFICACIONES SUSTANTIVAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: DIA DEL PROYECTO "AUMENTO VIDA ÚTIL PLANTA CATEMU 'PROYECTO AVU' ". EXTRACTO ADENDA

Se comunica a la opinión pública que, en virtud a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, así como en los artículos 93 y 96 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, mediante la resolución exenta N° 2023051018, de fecha 6 de enero de 2023, decretó la realización de una nueva etapa de participación ciudadana ("PAC") por un plazo de 10 días hábiles, en la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental ("DIA") del proyecto "Aumento vida útil Planta Catemu "Proyecto AVU"" (el "Proyecto"), cuyo Titular es Compañía Minera Pullalli SpA., debido a que, mediante la presentación de su Adenda, realizada con fecha 30 de noviembre de 2022, el Titular introdujo modificaciones sustantivas al Proyecto.

Conforme al análisis de los antecedentes presentados por el titular del Proyecto en la Adenda, se identificaron las siguientes modificaciones sustantivas:

- La ubicación de las partes y obras del Proyecto, pues se incorporan obras que no fueron presentadas originalmente, aumentando la superficie de suelo a considerar en la evaluación ambiental de éste, de 42,48 ha a 96,14 ha.
- La magnitud de los impactos ambientales, pues se aumenta la tasa de emisión de contaminantes a la atmósfera, siendo esto relevante particularmente respecto de material particulado ya que el Proyecto se emplazaría en una zona con declaración de saturación por MP10, conforme a lo establecido en el D.S. N° 107/2018 del Ministerio del Medio Ambiente, Declara Zona Saturada por Material Particulado MP10, como Concentración Anual, y Latente por MP10 como Concentración Diaria, a la Provincia de Quillota y a las Comunas de Catemu, Panquehue y Llay-Llay de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.
- La duración de los impactos ambientales, pues se incorporan obras a las cuales se les amplía su vida útil y/o se modifica su cronograma de cierre, manteniendo las condiciones actuales de operación de éstas, por 7,5 años adicionales, período en cual también se aumenta la duración de los impactos que generaría su funcionamiento.

La Adenda de la DIA del proyecto "Aumento vida útil Planta Catemu "Proyecto AVU"", se encuentra a disposición de los interesados para su consulta, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicada en Prat 827, oficina 301, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; en las oficinas del Gobierno Regional de Valparaíso, ubicadas en Melgarejo N° 669, pisos 7 y 10, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas; y en la oficina de la Ilustre Municipalidad de Catemu, ubicada en Borjas García Huidobro 25, Catemu, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. Además, se encuentra disponible en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental ([www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)).

Durante el proceso de participación ciudadana, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular sus observaciones al proyecto ante el Servicio de Evaluación Ambiental las que se pueden presentar a través de su sitio web ([www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)), o bien, en papel en la oficina de partes del Servicio, ubicada en calle Prat N° 827, oficina 301, Valparaíso, o a través de la oficina de partes virtual del Servicio, <https://www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtuar>. Para ello dispondrán de un plazo de 10 días hábiles (lunes a viernes), excluyendo días festivos, y contados desde el día

CVE 2268688

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

hábil siguiente a la publicación del presente extracto en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital regional.

El presente extracto y todo su contenido ha sido realizado por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Titular del proyecto en la Adenda.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- [https://seia.sea.gob.cl/archivos/2023/01/06/document\\_\\_3\\_.pdf](https://seia.sea.gob.cl/archivos/2023/01/06/document__3_.pdf)

Patricia Ibáñez Moraga, Directora (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.

